



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 DIC. 2001

RES.HCD.Nº 486 - 01

Expte.No.4868/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura temporaria de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva para la asignatura *Historia Argentina II* de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD.No.045/01, se solicitó Ampliación de Dictamen a la Comisión Asesora interviniente, debido a la impugnación interpuesta por el postulante Rubén Correa;

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en análisis de la Ampliación de Dictamen presentada, recomienda rechazar la impugnación y aprobar el dictamen unánime con su respectiva ampliación;

Que debido al tiempo transcurrido con el trámite de impugnación y que la cobertura del cargo estaba prevista hasta el 30 de abril de 2001, no es posible designar a la postulante merituada en primer lugar;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 22-05-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1.º- RECHAZAR la impugnación interpuesta por el Prof. Rubén Correa al dictamen elaborado por la Comisión Asesora interviniente en el llamado a inscripción de interesados de referencia.

ARTICULO 2.º- APROBAR el orden de mérito establecido por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura temporaria de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva para la asignatura *Historia Argentina II* de la Carrera de Historia, el cual se detalla a continuación:

- 1ro. ZACCA, Isabel
- 2do. CORREA, Rubén Emilio
- 3ra. RASPI, Emma
- 4ta. JUÁREZ, Mirta
- 5ta. SÁNCHEZ, Luz del Sol





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HCD.N° 486 - 01

ARTÍCULO 3°.- DISPONER el archivo de las presentes actuaciones, debido a la imposibilidad de proceder con la designación correspondiente por vencimiento del período previsto para la cobertura del cargo.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela de Historia, Departamento Docencia, División de Personal y CUEH..

mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

